

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Supervisión de IIC
C/ Edison, 4
28006 MADRID

Madrid a 28 de enero de 2022

REF.: BABUTA INVEST SICAV SA

Muy Sres. nuestros:

Por la presente se comunica, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y del escrito de la CNMV dirigido a esta Gestora con fecha 3 de diciembre de 2021, que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 28 de enero de 2022, es consciente de que aquellos accionistas de la SICAV residentes en territorios forales no disponen de un régimen tributario de reinversión con diferimiento similar al establecido en la disposición transitoria 40ª de la LIS para residentes en territorio común siendo ese aspecto es de vital importancia. Ello ha impedido a estos Consejos mostrar su parecer respecto a la mejor opción previsible para la SICAV y sus accionistas.

Tras un debate y a la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Consejo ha acordado que es intención proponer a la Junta de accionistas de la SICAV su disolución y liquidación conforme a la Transitoria 24ª de la LIS pero bajo la condición suspensiva de poder contar con una normativa foral vigente en los territorios forales en los que residen sus accionistas que ofrezcan un régimen transitorio de diferimiento fiscal por reinversión de cuota similar al de la citada disposición.

Welzia Management SGIIC SA

